

TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

LIMPIEZA, SERVICIO Y MANTENIMIENTO
"LINSERMAN" CIA LTDA

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía LIMPIEZA, SERVICIO Y MANTENIMIENTO "LINSERMAN" CIA, LTDA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de junio de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1- 05586 del 15 julio 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Jeannette Iturralde Núñez de Donoso, casada; Jorge Romero Toro, casado; Martha Iturralde Núñez de Pulley, casada; Julio Torres Gras, casado; y, Gustavo Loo De Janón, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina LIMPIEZA, SERVICIO Y MANTENIMIENTO "LINSERMAN" CIA, LTDA, y tiene un plazo de duración de sesenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, usufructo de inmuebles; la promoción de edificios y urbanizaciones, locales comerciales, departamentos y pisos sujetos al régimen de propiedad horizontal y las actividades relacionadas con el mantenimiento y limpieza de edificios, pisos, locales etcétera. Como medio para el cumplimiento de los indicados fines podrá importar equipos; maquinarias; accesorios o repuestos necesarios para el cumplimiento de tales actividades. Podrá asimismo adquirir acciones o participaciones en sociedades de capitales o personas y asociarse o fusionarse con otras sociedades y en fin celebrar toda clase de actos o contratos que fueren menester para el logro de sus fines.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: Jeannette Iturralde Núñez de Donoso, Jorge Romero Toro, Martha Iturralde Núñez de Pulley, Julio Torres Gras, y Gustavo Loo De Janón.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individual o conjuntamente.

Guayaquil, Julio 16 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Julio 17-86